



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productivo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SINAD:03619

San Martín de Porres, 13 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 079 -2022 – MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA

Señor(a):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

ASUNTO : Solicito Plan de Recuperación para la Consolidación de los Aprendizajes – verano 2022.

REFERENCIA : R.M. N°531-2021-MINEDU

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual señala en el numeral 8.1.1. Acciones pedagógicas en vacaciones lo siguiente: "Los y las estudiantes que no han logrado los niveles esperados para su grado antes del cierre del año escolar recibirán orientaciones por parte del docente. Estas orientaciones tienen la intención de que la educación no pare y que aquellos que no han avanzado lo esperado para su grado puedan seguir desarrollando sus aprendizajes, durante el periodo de vacaciones (enero y febrero). El docente también comunicará las orientaciones al director de la institución educativa para realizar el seguimiento con apoyo de aliados y voluntarios (...) Como es de conocimiento, enero y febrero son los meses de las vacaciones de los docentes, por tanto, los y las estudiantes trabajarán de manera autónoma y con apoyo de sus familias, a partir de las orientaciones proporcionadas por su docente en diciembre. Así también, se suma la estrategia del **voluntariado** para apoyar en este proceso con el consentimiento de las familias".

En tal sentido, mi despacho solicita a usted remitir el Plan de Recuperación para la Consolidación de los Aprendizajes - Verano 2022" del CEBA, hasta el lunes 17 de enero, al correo buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe de acuerdo al formato establecido en el anexo adjunto.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

ANEXO 1

**PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES “VERANO 2022”****I. DATOS GENERALES:**

I.1 DRELM : LIMA METROPOLITANA
I.2 UGEL : 02
I.3 CEBA :
I.4 DIRECTOR (A) :
I.5 CICLOS :

II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, Aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- Decreto Supremo N° 009-2021-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- R.V.M. N°094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19
- Resolución Viceministerial N°334-2020-MINEDU “Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

II. FUNDAMENTACIÓN

.....

III. DIAGNÓSTICO:

(Detallar la cantidad de estudiantes que llevarán las carpetas de recuperación durante el verano 2022) Veamos el siguiente ejemplo.

CICLO INICIAL		CICLO INTERMEDIO			CICLO AVANZADO			
1°	2°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
19	21	42	48	63	152	164	168	143

IV. OBJETIVOS**Objetivo general:**

- Promover la **recuperación para la consolidación de los aprendizajes** de los estudiantes de Educación Básica Alternativa que no lograron desarrollar sus competencias de manera adecuada, garantizando sus aprendizajes según el grado

y ciclo, con el involucramiento de los diferentes actores de la comunidad, para el logro del **Perfil de egreso**.

Objetivos específicos:

- Garantizar que los estudiantes, que no lograron desarrollar sus competencias de manera adecuada, accedan a la carpeta de recuperación para la consolidación de sus aprendizajes durante las vacaciones.
- Asegurar el acompañamiento a los estudiantes, con conectividad y sin conectividad, para el desarrollo de la carpeta de recuperación pedagógica 2021 (sincrónica y asincrónica).
- Promover la retroalimentación a los estudiantes con conectividad (sincrónica y asincrónica) y sin conectividad (asincrónica).
- Comprometer a los diferentes actores de la comunidad con la Educación Básica Alternativa para garantizar el derecho a la educación y promover la solidaridad con los más necesitados.

V. ACCIONES A IMPLEMENTAR:

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Entrega de carpetas de recuperación.	Explique como serán entregadas las carpetas de recuperación)		
Docentes que realizarán el acompañamiento y la retroalimentación.	(Colocar el nombre de los docentes que participarán)		
Campaña de difusión del programa.	(Explique los medios a utilizar para difundir el programa de recuperación)		
Organización de los grupos de estudiantes por grados, ciclos y responsables.	(Explique cómo estarán organizados los grupos de estudiantes y sus docentes voluntarios responsables).		
Metodología del trabajo con los estudiantes	(Explique la forma del trabajo a desarrollar con los estudiantes: con conectividad o sin conectividad).		
Monitoreo al docente voluntario.	(Explique cómo serán monitoreado, si se utilizará algún instrumento, otros)		
Informe a la UGEL	(La información remitida será importante para la certificación de los docentes voluntarios).		Fecha límite 04 de marzo

VI. RECURSOS:**VII. EVALUACIÓN****FIRMA DEL DIRECTOR**